



Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

REAPERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO *PARQUES PARA TODOS* 2017

1. PRESENTACIÓN

En el marco del proyecto de inversión 1017 del Idartes, la línea estratégica Arte para la transformación social: prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad, se plantea una visión de los procesos artísticos en la que se amplifica su impacto en la interacción desde y hacia la comunidad, proponiendo metodologías integrales que dan cuenta de las interacciones entre el lenguaje artístico y la interculturalidad, el sector artístico y la comunidad y de estos con el espacio público.

Desde esta perspectiva, los procesos artísticos se fortalecen, en tanto potencian y dinamizan sus posibilidades transformadoras, favoreciendo así el cambio social. El arte es concebido como un ámbito de lo público en sí mismo; ya que se reconoce que la práctica artística en el territorio no solo contribuye a la resolución de diferencias sociales y políticas, sino que también se erige en factor clave en la reconstrucción de tejido social, al asumir el ciudadano un rol creativo y responsable para transformar el territorio que habita. Con esto, se visibiliza uno de los grandes retos del Idartes: hacer del arte el lugar por excelencia para el reconocimiento y valoración de la diferencia y el valor de lo público y por tanto, del aprendizaje de la vida en comunidad.

Objetivo del proyecto *Parques para todos*

Promover la participación comunitaria sostenible en cuatro localidades priorizadas: SUBA, BOSA, CIUDAD BOLÍVAR Y LOS MÁRTIRES, en torno a la vivencia responsable y armónica del espacio público, a través de actividades artísticas en los parques que formen a los sujetos y a la comunidad, fortaleciendo la noción de lo público y sus capacidades de gestión y creación artística.

Con el proyecto *Parques para todos*, el Idartes promueve plataformas de creación artística en las localidades priorizadas a través de la apropiación del espacio público, con base en los resultados de los laboratorios de

creación que se han venido realizando en cada localidad. Estos resultados se pueden consultar en el documento guía de presentación de propuestas de cada localidad.

Objetivos específicos:

- Aportar a la solución de las problemáticas relacionadas con el aprovechamiento del espacio público y con conflictos referentes a la convivencia, apropiación de lo público y el respeto de la diferencia.
- Fomentar la construcción de una red a nivel local con organizaciones culturales y sociales involucradas, para enriquecer la vida de las comunidades y el ejercicio artístico de las agrupaciones o artistas de la localidad.

2. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de 1991, Artículo 70, el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y, según el Artículo 71, *“El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”*

Desde la Ley General de Cultura, N° 397 de 1997, *“Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura...”*, también se determina que a través de las entidades territoriales se fomenten las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

De conformidad con el Acuerdo 440 de 2010, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor para todos”*, adoptado mediante el Acuerdo N.º 645 de 2016, plantea desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte, para la apropiación y el disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

El objetivo estratégico enunciado en el Plan de Desarrollo Bogotá 2016-2020 con relación al espacio público, consiste en su transformación e incremento “como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas.” En este sentido, el espacio público no se determina exclusivamente como un lugar de circulación y tránsito, sino como un ámbito con múltiples dimensiones, escenario de encuentro, interacción, participación ciudadana y pilar de suma importancia en la construcción de tejido social y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Se orienta a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad con los territorios.

3. INVITACIÓN DIRIGIDA A:

Personas jurídicas sin ánimo de lucro y de derecho privado, constituidas en Colombia, que cumplan con los siguientes requisitos: domicilio en la ciudad de Bogotá, cuyo objeto social incluya, de manera explícita, la realización de programas y proyectos de carácter artístico - cultural relacionados con el objetivo de la presente invitación, que puedan acreditar idoneidad y trayectoria en la organización y ejecución de programas y proyectos con resultados comprobables en la ciudad de Bogotá, para gestionar y ejecutar los recursos y programas de interés común, bajo los lineamientos establecidos en cada uno de los laboratorios de creación artística que se están desarrollando en las localidades priorizadas por el Idartes: SUBA, BOSA, CIUDAD BOLIVAR Y LOS MÁRTIRES.

Las organizaciones deben certificar experiencia de no menos tres (3) años en la ejecución de proyectos artísticos participativos, comunitarios y contar con conocimiento de las dinámicas socioculturales, actores, situaciones, coyunturas y procesos artísticos de la localidad que seleccione para ejecutar la propuesta objeto de esta convocatoria.

Las organizaciones deben demostrar experiencia de no menos tres (3) años en la realización de procesos de formación, creación, circulación y apropiación en comunidades en al menos dos de las siguientes disciplinas: artes plásticas, cine, danza, teatro, literatura y música en cualquier género a excepción del canto lírico y música sinfónica.

Nota 1: Las organizaciones deben demostrar experiencia en las áreas en las cuales van a aplicar el proyecto, de acuerdo con lo estipulado en los resultados del laboratorio de creación artística de la localidad a la cual van a presentar su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el documento guía de presentación de propuestas.

Nota 2: Cada organización solo puede postular una propuesta a esta invitación.

Nota 3: Cada propuesta ganadora deberá estar validada por el Idartes antes de su ejecución.

4. INCENTIVOS

El Idartes otorgará cuatro (4) incentivos económicos por un valor \$71.000.000 cada uno, para un total de trescientos cincuenta y cinco millones de pesos \$284.000.000, distribuidos para cada una de las cuatro (4) localidades priorizada en esta reapertura de invitación: SUBA, BOSA, CIUDAD BOLÍVAR BOLÍVA y LOS MÁRTIRES

Los recursos otorgados mediante estos incentivos deberán ejecutarse de acuerdo a las acciones determinadas por los laboratorios de creación artística que se han adelantado por el Idartes en cada localidad, en el marco del proyecto *Parques para todos 2017*. (Consultar documento guía para la presentación de propuestas). Una vez seleccionadas las propuestas ganadoras, el Idartes validará las acciones a ejecutar.

Los recursos deberán ser invertidos única y exclusivamente en el desarrollo de la propuesta, la cual deberá ser elaborada con base en la guía de gastos aceptables y no aceptables anexa a esta invitación. La entrega de este estímulo estará sujeta al cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Idartes para tales efectos los cuales se especifican en los numerales 9, 10 y 11 de esta invitación.

El incentivo deberá ser destinado exclusivamente para el pago de actividades artísticas tales como: contratación de formadores, pago de artistas, pago de talleristas, utilería y escenografía, entre otros insumos artísticos. Las actividades asociadas a la producción, como técnica, *back line*, alimentación e hidratación, cabinas sanitarias, plantas eléctricas, alquiler de carpas, mesas y sillas, salud y primeros auxilios, operadores logísticos y transporte terrestre, serán suministradas por el Idartes, desde su oficina de producción.

5. FECHA DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Del 15 de noviembre de 2017 hasta el 15 de febrero de 2018.

6. INSCRIPCIÓN

Las organizaciones interesadas en inscribir su propuesta para participar de esta invitación, deberán entregar tres (3) sobres idénticos con la siguiente documentación:

DOCUMENTOS IMPRESOS	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
a) Carta de intención, en la cual la organización manifiesta su interés en participar en la invitación <i>Parques para todos</i> 2017. La carta debe indicar fecha de postulación, ciudad, nombre de la organización, nombre de la propuesta y localidad donde se ejecutará la propuesta. Debe ser original y firmada el representante legal, indicando número de documento de identidad.		X
b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía con hologramas, del representante legal de la organización postulante, ampliada al 150%.	X	
c) Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible, actualizado, y con los códigos de actividad económica indicados para la realización de actividades de carácter artístico.	X	
d) Certificación bancaria a nombre del representante legal de la organización, con expedición no mayor a treinta (30) días, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de la misma (ACTIVA).	X	
e) Certificado de existencia y representación legal de la organización postulante.	X	
f) Hoja de vida de la organización y certificaciones que evidencie los 3 años de experiencia en la ejecución de proyectos artísticos y culturales. Cada experiencia en la hoja de vida deberá estar soportada por una (1) copia de la certificación emitida por organizaciones comunitarias, o entidades públicas o privadas de carácter local o distrital (las certificaciones deben indicar: nombre de la organización que se está certificando; fecha del certificado; nombre, dirección y teléfono de quien certifica, descripción del proyecto realizado). La organización deberá incluir dos (2) certificaciones que den cuenta de la realización de proyectos comunitarios realizados en la localidad en la cual ejecutará su propuesta.		
Nota: Los tiempos de las certificaciones no se pueden traslapar.		X

- g) Tres (3) CD o USB idénticos que contengan una carpeta digital con la propuesta presentada de acuerdo al formato anexo a esta invitación, firmada por el representante legal de la organización, en formato PDF. (No olvide que la propuesta se debe elaborar teniendo en cuenta el documento guía)
- Afiches, programas de mano, volantes e impresos, entre otras evidencias de proyectos realizados
 - Soportes audiovisuales de las actividades realizadas (fotografías o videos).

X

Las tres copias idénticas de la documentación solicitada y los C.D. o U.S.B deberán entregarse en un sobre marcado de la siguiente manera:

DESTINATARIO	REMITENTE
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Línea estratégica Arte para la transformación social “Parques para todos” 2017 Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá D.C.	Nombre de la organización: Nombre de la propuesta: Nombre del Representante legal: Dirección: Localidad: Número telefónico: Celular principal: Celular alternativo: Correo electrónico:

La documentación solicitada deberá ser entregada en las fechas estipuladas en el punto 13. Cronograma de esta invitación, en el área de correspondencia del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, ubicada en la Carrera 8 No. 15 – 46 (primer piso), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m del lunes a viernes, en jornada continua, o enviarse por correo certificado a la misma dirección.

Nota: *Las propuestas que sean enviadas por medio de una empresa transportadora y que sean radicadas en el Instituto Distrital de las Artes - Idartes con posterioridad a la fecha y hora límite de cierre, serán consideradas extemporáneas, aun cuando el envío haya sido anterior a la fecha y hora de cierre.*

No habrá revisión de requisitos al momento de radicar la propuesta, el contenido de la propuesta NO es subsanable, no presentarla o presentarla incompleta implicará que la propuesta no será habilitada para continuar en el proceso.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez cerradas las inscripciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos y se publicará el listado de los participantes habilitados y no habilitados para continuar en el proceso. A los participantes habilitados, se les citarán a la sustentación presencial de sus proyectos.

7.1 Sustentación:

Los participantes deberán asistir a esta actividad en las fechas y horas que el Idartes determine y podrán disponer de una presentación explicativa de su propuesta, la cual debe ser entregada al personal de apoyo al proceso, 15 minutos antes de la hora prevista para la sustentación, en formato PDF. Los participantes deben tener en cuenta que para la sustentación tendrán máximo 10 minutos.

Nota: la organización que no se presente a la sustentación en la fecha y hora indicadas, no podrá continuar en el proceso. Si las presentaciones explicativas no se entregan en el formato indicado, no podrán ser utilizadas en la sustentación.

Posterior a las jornadas de sustentación, los evaluadores deliberarán y determinarán mediante acta la selección las cuatro (4) propuestas ganadoras, de acuerdo con los criterios de evaluación descritos a continuación en el numeral 8.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez de la propuesta: Coherencia entre todos los componentes y actividades de la propuesta, en relación con las recomendaciones entregadas por los laboratorios de creación artística de cada localidad. La organización postulante debe consultar el anexo con las actividades recomendadas por el laboratorio de creación artística de la localidad correspondiente.	20
Pertinencia de la propuesta presentada en relación con los lineamientos del proyecto <i>Parques para todos 2017</i> y el objetivo del proyecto, expuestos en la introducción de esta invitación. Se pueden consultar los lineamientos del proyecto a través del documento guía del Proyecto de <i>Parques para Todos 2017</i> con base en los resultados de los laboratorios de creación	40

realizados en cada localidad.	
Experiencia de la organización postulante. Se evaluará de acuerdo con la hoja de vida y las certificaciones y soportes aportados. Se tendrá en cuenta la experiencia en el desarrollo de proyectos comunitarios y en la localidad seleccionada.	20
Sustentación en vivo (Claridad y desenvolvimiento en la exposición de la propuesta).	20
TOTAL	100

8.1. SOBRE LOS EVALUADORES

El Idartes seleccionará tres evaluadores del banco sectorial de hojas de vida de jurados del Programa distrital de estímulos 2017 de la Secretaría de cultura recreación y deportes. Estos evaluadores aplicarán los criterios de evaluación contemplados en el numeral 8 para seleccionar las propuestas a las que se les otorgará el incentivo. Los evaluadores tendrán las siguientes facultades:

- Evaluar los proyectos, sustentaciones.
- Suscribir un acta de selección de ganadores.
- Determinar proyectos suplentes en caso de haber alguna causal de exclusión, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

NOTA: La decisión de los evaluadores es inapelable.

9. DE LOS GANADORES

El Idartes publicará el acta de seleccionados en el sitio web: www.idartes.gov.co. Es responsabilidad de los concursantes visitar la página institucional del Idartes para revisar la publicación de resultados, de acuerdo a las fechas establecidas en el punto 12. Cronograma de la invitación.

9.1 Documentación requerida para la aceptación del estímulo

9.1.1. Garantía a favor del Idartes constituida por el representante legal de la organización en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO, por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en el cronograma y cuatro (4) meses más, contados a partir de la constitución de la

misma, Constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia igual al periodo de ejecución de la propuesta; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la vigencia de la misma.

9.1.2. Certificado de paz y salvo con las obligaciones a la seguridad social de la entidad postulante.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza de cumplimiento.

Nota: Estos documentos son indispensables para la entrega del incentivo económico y deberá presentarlos al Idartes dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acta de selección.

10. DESEMBOLSOS

El incentivo económico se entregará posterior a la publicación de los seleccionados, de la siguiente manera:

Primer desembolso, equivalente al 30% del valor total del incentivo económico, posterior a la publicación del acta de seleccionados, previo cumplimiento a la entrega de la documentación requerida en el numeral 9.1 y, adicionalmente:

Plan operativo de las acciones de creación y circulación a implementar que contenga:

- Presupuesto detallado de la propuesta avalado por el Idartes.
- Cronograma de ejecución de actividades de creación y circulación (documento con la programación de las acciones artísticas que incluya fechas, agrupaciones, espacios, horarios, aforo esperado, público asistente, talleres y/o obras presentadas) avalado por el Idartes.
- Metodología de las acciones a adelantar.

Segundo desembolso, equivalente al 35% del valor total del incentivo económico, con la entrega y aprobación de un primer informe de ejecución que contenga:

- Descripción de las acciones realizadas a la fecha de entrega del informe, donde se evidencie la coherencia entre todos los componentes y actividades de la propuesta, en relación a las recomendaciones entregadas por los laboratorios de creación de cada localidad.
- Reporte de gastos detallado de la ejecución del proyecto a la fecha de entrega del informe (reporte de gastos realizados con cargo a los recursos del primer desembolso con sus respectivos soportes financieros)

- Reporte de ejecución del cronograma de las actividades de planeadas en la propuesta (documento con la programación de las acciones artísticas que incluya fechas, agrupaciones, espacios, horarios, aforo esperado, público asistente, talleres y/o obras presentadas).
- Certificados o copias de las planillas de asistencia a las sesiones de formación y acompañamiento, así como a las reuniones y demás actividades que sean citadas por el Idartes para las organizaciones ganadoras.
- Entregar copia de los correos de aprobación de todas las piezas de comunicación que se generen en el marco de la implementación de la propuesta.
- Planillas de asistencia de las actividades realizadas en los formatos entregados por Idartes.
- Registro fotográfico y de video de las actividades realizadas.

Un tercer desembolso, equivalente al 35% del valor total del incentivo económico, con la entrega y aprobación de un informe final de ejecución que dé cuenta de todas las actividades ejecutadas, que contenga:

- Descripción de las acciones realizadas a la fecha de entrega del informe, donde se evidencie la coherencia entre todos los componentes y actividades de la propuesta, en relación a las recomendaciones entregadas por los laboratorios de creación de cada localidad.
- Reporte de gastos detallado de la ejecución del proyecto a la fecha de entrega del informe (reporte de gastos realizados con cargo a los recursos del primer desembolso con sus respectivos soportes financieros)
- Reporte de ejecución del cronograma de las actividades de planeadas en la propuesta (documento con la programación de las acciones artísticas que incluya fechas, agrupaciones, espacios, horarios, aforo esperado, público asistente, talleres y/o obras presentadas).
- Certificados o copias de las planillas de asistencia a las sesiones de formación y acompañamiento, así como a las reuniones y demás actividades que sean citadas por el Idartes para las organizaciones ganadoras.
- Entregar copia de los correos de aprobación de todas las piezas de comunicación que se generen en el marco de la implementación de la propuesta.
- Planillas de asistencia de las actividades realizadas en los formatos entregados por Idartes.
- Registro fotográfico y de video de alta calidad de las actividades realizadas.

- Evaluación de los resultados de la implementación de la propuesta.
- Recomendaciones.

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que al 100% del valor del incentivo económico se le aplicará los descuentos y retenciones de ley a que haya lugar. Todos los desembolso estarán sujetos a la programación del PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC- y para ello se deberá dar estricto cumplimiento a los procesos y procedimientos definidos por el Idartes.

11. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- Informar por escrito y con la debida anticipación al Idartes, en caso de renunciar al incentivo otorgado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los seleccionados.
- Asistir puntualmente al proceso de formación y acompañamiento, así como a las reuniones y demás actividades que sean acordadas con el Idartes.
- Entregar toda la documentación que se le solicite para efectos de trámite de desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, entre otros; en las fechas señaladas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Destinar la totalidad del incentivo única y exclusivamente para los costos de ejecución de la propuesta.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Entregar los informes solicitados y el material requerido para efectos de registro y divulgación, en los plazos establecidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Informar oportunamente al Instituto Distrital de las Artes – Idartes. En caso de requerir alguna modificación por motivos de fuerza mayor; debe ser autorizada por la entidad mediante acta suscrita entre las partes. En caso de requerirse alguna modificación en el cronograma, actividades y/o el presupuesto presentado en la propuesta, se deberá solicitar una reunión con el Idartes para estudiar el caso y proceder según sea conveniente, todas las modificaciones deben ser autorizada por la entidad mediante acta suscrita entre las partes.
- Devolver cualquier suma de dinero con sus intereses en caso que el recurso no sea ejecutada o de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o práctica desleal por parte del ganador en relación con los términos de esta invitación.
- Enviar para revisión y aprobación por parte del área de comunicaciones del Idartes de todas las piezas de comunicación que se generen para la divulgación de eventos, entrevistas, talleres y demás acciones adelantadas por el ganador en la ejecución de la propuesta, con el fin de garantizar el adecuado uso a la imagen institucional de la Alcaldía mayor de Bogotá y del Idartes.

- Ejecutar íntegramente la propuesta entre el 15 de noviembre de 2017 y el 15 de febrero de 2018, de acuerdo al cronograma establecido, tal como fue presentado en el cronograma presentado para el primer desembolso.
- Los demás que señale el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para la correcta ejecución de la propuesta.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA
Fecha de apertura	24 de octubre de 2017.
Fecha de cierre de recepción de propuestas	30 de octubre de 2017. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.
Publicación del listado de propuestas habilitadas, no habilitadas y con documentos por subsanar.	31 de octubre de 2017.
Subsanación	1 de noviembre de 2017.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	2 de noviembre de 2017.
Envío de propuestas a evaluación	2 de noviembre de 2017.
Sustentación	7,8 y 9 de noviembre de 2017 (de acuerdo a lo que se disponga en el Idartes).
Publicación de resultados	10 de noviembre de 2017.

Notas: Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Idartes, en cuyo caso se publicarán los cambios a través de los portales web www.idartes.gov.co, con un día hábil de antelación. Es responsabilidad de los concursantes verificar el estado de la propuesta en el portal web www.idartes.gov.co.

14. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales y agrupaciones que no estén constituidas legalmente.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro.

- Entidades de carácter público.
- Cajas de compensación y cámaras de comercio.
- Instituciones privadas y públicas que prestan servicios de educación preescolar, básica y media.
- Instituciones de educación superior ya sean públicas o privadas.
- Personas jurídicas que se encuentren en proceso de liquidación o disolución.
- Entidades, instituciones, organizaciones participantes o sus representantes legales que se encuentren incursos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada o registrados como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la República o en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General, de acuerdo con la normativa vigente.
- Quienes ostenten o tengan alguna prohibición, inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial.
- Personas jurídicas a quienes Idartes le hayan declarado, por acto administrativo debidamente ejecutoriado, incumplimiento en alguno de sus contratos o convenios, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.
- Organizaciones que según lo establecido en el literal b) del artículo 3º de la Ley 1493 de 2011 tengan la calidad de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas y no se encuentren al día con el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas ante el Ministerio de Cultura y con la inscripción de afectaciones al registro de productores prevista en el artículo 2.9.1.2.5 y siguientes del Decreto 1080 de 2015, adicionados por el artículo 2º del Decreto 2380 de 2015.

DOCUMENTO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA PARQUES PARA TODOS 2017

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

- a. Nombre:
b. Localidad en la que ejecutará la propuesta:
c. Localidad en la que está registrada la organización:
d. Área(s) artística(s) en las que trabaja la organización:
Música Danza Teatro Artes audiovisuales Artes plásticas Literatura

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

- a. Nombre completo:
b. Documento de identidad:
c. Dirección:
d. Teléfono o celular:
e. Correo electrónico:

3. ¡SOBRE LA PROPUESTA PARQUES PARA TODOS!

¡Queremos conocer más sobre su propuesta! Por favor responda a las siguientes preguntas por escrito.

- 1 - ¿Qué motiva a la organización a participar en la invitación pública para el desarrollo del proyecto *Parques para todos* en su localidad?
- 2 - ¿De qué manera la organización va a vincular a la comunidad en la realización del proyecto?
- 3 - ¿Qué logros e impactos ha generado la organización en el barrio o localidad en los últimos tres (3) años?
- 4 - ¿Qué dificultades ha encontrado la organización para el desarrollo de sus actividades en la localidad?

5 - Además de actividades artísticas, ¿qué otro tipo de acciones ha desarrollado la organización? (talleres, conversatorios, charlas, campañas sociales, entre otros). Describalas.

6 - ¿Qué expectativas tiene la organización con la participación en el proyecto *Parques para todos*?

4. ¡PRESENTA SU PROPUESTA!

5. CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA

Indique la totalidad de componentes y actividades contempladas para el desarrollo de la propuesta de Participación en *Parques para todos* y los tiempos necesarios para su planeación y ejecución (Ejecución de la propuesta: del 15 de noviembre del 2017 al 15 de febrero de 2018).

Cronograma		Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero	
Componentes	Actividades	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
Artístico	Plan de trabajo con los participantes de la mesa.														
	Plan de ejecución de las propuestas.														
Divulgación	Plan de distribución de piezas.														
	Plan de trabajo con medios locales (free press).														
Producción	Talleres de creación.														
	Eventos de circulación (cierres, muestras, etc.).														
Muestras y cierres locales	Número de muestras o cierres en el Parque 1														
	Número de muestras o cierres en el Parque 2														
Registro Audiovisual	Fotógrafo.														
	Videógrafo.														
Evaluación	Recopilación, registro fotográfico.														
	Realización de informes.														
	Entrega de informes.														

6. PRESUPUESTO . PRESUPUESTO DE CADA PROPUESTA EN CADA LOCALIDAD (PARA LLENAR)

Indique la totalidad de componentes y actividades contempladas para desarrollar el festival. Totalice el costo de cada actividad y de cada componente (formato para llenar abajo). Las propuestas deben sumar el valor de \$71.000.000 COP (sin incluir los gastos de producción – Idartes financiará este rubro presupuestal según los insumos de la oficina de producción).

Componente	Actividades	Costo de la actividad	Costo Total del componente	Fuentes de financiación		ESTO DEBE SUMAR \$71.000.000
				Oficina de producción del Idartes	Recursos de la invitación pública	
Locación	Alquiler de espacios.					
Gasto artístico	Honorarios artísticos.					
Divulgación	Distribución de piezas.					
Arte	Utilería.					
	Lavandería.					
	Vestuario.					
Producción	Gastos de producción internos (que no caben dentro los insumos del IDARTES).					
Recurso Humano	Honorarios.					
Registro Audiovisual	Fotógrafo.					
	Videógrafo.					
Producción	Producción técnica.					
	Back Line.					
	Alimentación e hidratación.					
	Cabinas sanitarias.					
	Iluminación perimetral - Plantas eléctricas.					
	Pabellones, pisos, estibas.					
	Alquiler de carpas, mesas y sillas.					
	Salud y primeros auxilios.					
	Operadores logísticos.					
	Transporte terrestre.					

7. FIRMA Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Yo _____, identificado (a) con C.C. _____ y en calidad de representante de la organización _____, declaro que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad y que acepto las condiciones establecidas por el Idartes para participar en esta invitación y afirmo cumplirlas en su integridad.

Firma del representante: _____

Fecha: _____

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELABORADAS EN LOS LABORATORIOS DE CREACIÓN LOCALES

Con la realización del proyecto Parques para todos se pretenden abordar problemáticas del territorio, buscando mejorar la percepción que los bogotanos tienen del espacio público en relación con la seguridad, la convivencia y la oferta cultural y artística, así como aprovechar las oportunidades que se ofrecen para el desarrollo de las habilidades, capacidades creativas de sus habitantes, partiendo del reconocimiento e importancia vital de las artes y la cultura para el empoderamiento y la participación activa de la ciudadanía.

Las metodologías que se utilizarán para el desarrollo de las propuestas son:

- Escuelas de parques. (Ver Glosario).
- Colectivos de pares. (Ver Glosario).

LOCALIDAD DE BOSA

Objetivo general

Fomentar el sentido de pertenencia positivo entre los habitantes que viven y las organizaciones sociales, artísticas y culturales que desarrollan su labor en las zonas circundantes de los parques: Del Río José Maryland y La Tingua Tibanica, a través de las estrategias de escuelas de formación y colectivos de pares, y utilizando como base conceptual de dichas actividades el concepto de “Land Art”.

Objetivos específicos

- Crear una red y un circuito de organizaciones culturales, artísticas, ambientales y sociales, que articulen actividades de encuentro en los parques Del Río José Maryland y La Tingua Tibanica, en donde participen las comunidades que viven en las zonas aledañas a los mismos.
- Realizar una Intervención en el espacio público, consistente en una creación escultórica en gran formato con la temática de aves, que dé a conocer a las comunidades las especies que habitan cerca a los dos parques (y en general, que recree la riqueza ambiental de las zonas) fortaleciendo así el vínculo de la comunidad con el medio ambiente.
- Implementar la metodología Escuelas de parques (Ver glosario) artísticas y culturales, que, además de brindar formación artística, promuevan el respeto a la diferencia entre las barras bravas y la apropiación comunitaria del territorio por parte de sus habitantes.

- Construir en la UPZ 85 una estrategia de medios para la difusión de actividades que incentive la participación y activación de los parques Del Río José Maryland y La Tingua Tibanica para el disfrute comunitario de estos y el fortalecimiento de la cultura ciudadana entre las personas que los frecuentan.

Justificación del proyecto

A lo largo del proceso que se ha venido realizando desde el 02 de septiembre del año en curso, las organizaciones participantes del proyecto Parques Para Todos en la localidad de Bosa han identificado tres problemáticas centrales en los territorios designados para el desarrollo del proyecto, a saber: disputa territorial, inactivación de los parques Del Río José Maryland y La Tingua Tibanica y falta de apropiación del espacio público de la comunidad que vive en las zonas aledañas a estos parques.

A continuación, se desglosarán estas problemáticas, sus causas y consecuencias, de acuerdo con lo observado, vivido, documentado y debatido en los laboratorios realizados en el marco del proyecto Parques para todos.

Disputas territoriales

Causas

- Presencia de grupos de barras bravas que fomentan riñas, abusos a terceros y el mal uso del parque en cuanto espacio público (no se tiene respeto por otras poblaciones como niños o jóvenes).
- Presencia de pandillas y consumo de estupefacientes.
- Falta de articulación entre los barrios y conjuntos residenciales de este sector de Bosa y el municipio de Soacha frente a la apropiación y cuidado del espacio público, específicamente del parque La Tingua Tibanica.
- Ausencia de sentido de pertenencia por parte de la comunidad aledaña frente a los parques ya nombrados.
- Falta de acompañamiento a la comunidad por parte de instituciones.
- Alta percepción de inseguridad por parte de los habitantes y visitantes a ambos parques.

Baja apropiación y aprovechamiento del espacio público de los parques Del Río José Maryland y La Tingua Tibanica

Causas

- Falta de reconocimiento del patrimonio ambiental dentro y fuera del parque, tanto por parte de los habitantes que viven en cercanías a estos parques como por parte de las instituciones que hacen presencia allí.

- Ausencia de instituciones encargadas del cuidado y protección de las especies de fauna que se encuentran en estos parques, las cuales están en condición de abandono.
- Falta de iluminación después de las cinco de la tarde en adelante, lo que genera un foco de inseguridad para los transeúntes después de este horario en ambos parques.
- Falta de servicios públicos como agua potable y servicios sanitarios.
- Falta de intervención con acciones puntuales por parte de las instituciones como IDRD y Alcaldía Mayor de Bogotá que permitan la participación frecuente de los habitantes y comunidad circundante.
- Problemáticas de accesibilidad en los parques debido a diseños arquitectónicos mal estructurados.
- Falta de equipamientos para actividades deportivas como skate, parkour y muros para escalar.
- Ausencia de actividades comerciales o pequeñas economías de sus habitantes.

Falta de participación e inclusión de la comunidad de las zonas aledañas a los parques.

Causas

- Ausencia de liderazgo por parte de organizaciones o agentes locales culturales y artísticos.
- Desconocimiento de los habitantes y la comunidad sobre la existencia de los parques Del Río José Maryland y La Tingua Tibanica.
- Falta de una agenda cultural, artística, ambiental y deportiva que logre convocar a los diferentes actores, organizaciones y agentes de la localidad y, específicamente, a los habitantes de la UPZ 85.

A partir de las tres problemáticas centrales ya mencionadas, el colectivo de organizaciones participantes en los laboratorios de creación del proyecto “Parque para Todos” en la localidad de Bosa plantea tres líneas de acción correspondientes a:

- El desarrollo de las actividades denominadas Colectivo de pares.
- El desarrollo de las actividades denominadas Escuelas de parques.
- El desarrollo de una plataforma de circulación y difusión de actividades artísticas y culturales.

Partiendo de la premisa de hacer que los habitantes de la localidad de Bosa y, en específico, las poblaciones aledañas a los parques La Tingua Tibanica y Del Río José Maryland, ubicados en la UPZ Central (No 85), se apropien de los parques, transformando sus paisajes y las problemáticas que en ellos tienen lugar, se plantea la realización de acciones artísticas, basadas en el concepto “land art”, y que abarquen diferentes lenguajes artísticos, valiéndose de la experiencia de las organizaciones participantes, con miras a la transformación social del territorio.

El concepto “Land art” se entiende como “*un instrumento estético con el cual podemos explorar y transformar los espacios nómadas de la ciudad contemporánea*” (Careri, 2002, pg 19). Los parques, en este contexto, se entienden como tales espacios nómadas, donde se vuelve necesario el encuentro de la comunidad como agente activa de la transformación social del territorio.

Línea de intervención: colectivo de pares

Actividades:

1. Encuentro de redes de los parques Tibanica y del Río José Maryland y la construcción de un circuito entre las organizaciones y los parques para su reactivación.
2. Intervención del espacio público en ambos parques con la creación escultórica de aves a gran formato, (la tingua, el chorlito, el colibrí, entre otros)

Línea de intervención: escuelas de parques

Actividades (fase de preproducción, creación y circulación) :

1. Escuela de formación en break dance.
2. Escuela de formación en muralismo y pintura.
3. Escuela de formación de audiencias en espacio público.
4. Escuela de formación en lenguajes urbanos desde el canto.
5. Escuela de formación en lenguajes urbanos desde el esténcil y el muralismo.

6. Jornadas de circulación

Para el ítem de circulación se tendrán en cuenta dos estrategias:

Muestras

Las jornadas de cierre en los parques priorizados contarán con “muestras” de los resultados de las distintas propuestas de las escuelas de parques y de los colectivos de pares.

Circuitos

El objetivo de los circuitos es generar visitas que permitan identificar las sedes de las organizaciones de la Upz 85, que se pueden articular a la red de parques seleccionados, para divulgar con carteleras informativas unificadas su programación de actividades tanto artísticas como culturales. Dando cumplimiento a la propuesta denominada “Encuentro de redes de los parques”, se proyecta que las jornadas de cierre en los parques cuenten

con la presencia de los principales actores y organizaciones que tienen o pueden tener incidencia positiva en estos territorios.

Dentro de las actividades a desarrollar por el colectivo de pares se encuentran las siguientes:

Creación de A.M.A.S (Acciones de movilización artística y social)

Se proyecta un intercambio con la comunidad cercana a los parques donde cada uno de los participantes logre intervenir el paisaje de forma estética, retomando los elementos contemplados por el *land art*, como una interacción entre el habitante y los elementos orgánicos propios del paisaje, posibilitando una experiencia estética en el espectador o en el transeúnte. Cambiando y transformando la percepción de inseguridad, peligro y foco de consumo de estos dos parques. La comunidad tendrá la oportunidad de generar conjuntamente una obra-vida a partir de plantas que, además de embellecer el espacio, faciliten el acercamiento entre los habitantes y generen lazos a largo plazo en tanto que las plantas requieren de atenciones compartidas.

Indicadores de impacto

Indicadores cuantitativos: Estos indicadores permitirán definir la cantidad de personas participantes en las diferentes actividades que se realicen, para ello se propone recolectar de una manera diferenciada a las listas de asistencia, el número de personas acercadas y vinculadas al proceso.

Indicadores cualitativos:

Estos indicadores permitirán reconocer los alcances de la gestión, de la convocatoria y los impactos de las actividades en las personas participantes y organizadoras.

LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

Objetivo general

Generar intervenciones artísticas bajo el concepto de “Módulo portátil de creación colectiva” (Ver glosario) para reivindicar y resignificar las labores, los oficios y los saberes más representativos de la Plaza España y el Parque La Estanzuela.

Objetivos específicos

- Reconocer y promover los oficios y saberes que hacen parte del tejido social de la localidad por medio de un taller diseñado para la construcción de una escultura.
- Realizar un encuentro de dibujo con los habitantes de cada parque bajo el concepto de “la gran cena”.
- Proponer nuevas herramientas y estrategias artísticas para la utilización asertiva de los espacios públicos.
- Producir 3 filminutos con la participación de la comunidad en los espacios a intervenir, que den cuenta de sus percepciones sobre la localidad, de la importancia de las prácticas artísticas y sociales, y del desarrollo de las Acciones de Movilización Artística y social (A.M.A.S).
- Generar vínculos entre los comerciantes y los residentes del barrio a través de las prácticas artísticas.
- Reivindicar el uso del espacio público y aportar en la transformación positiva de las percepciones que tiene la comunidad sobre el mismo.
- Vincular a las personas que circundan la Plaza España y el Parque La Estanzuela a un espacio de creación colectiva.
- Realizar una muestra de las creaciones colectivas resultantes.
- Articular procesos sostenibles entre los diferentes agentes de la localidad.
- Promover un ambiente de convivencia a partir de la apropiación responsable de los espacios públicos.

Justificación del proyecto

Este es un trabajo realizado por el grupo de participantes de los laboratorios de creación en la localidad de Los Mártires, en los que a partir de una metodología de trabajo participativa e interactiva se hicieron propuestas de intervención en dos espacios públicos del territorio, uno de ellos una gran plaza abierta caracterizada por la

ausencia de actividades fijas que comprometan a la diversidad de actores que le rodean, y el otro, un parque arborizado con adecuado mobiliario público que se encuentra aislado de su entorno a través de una reja. Cada uno de estos espacios alberga particularidades que se encuentran estrechamente relacionadas con dinámicas territoriales asociadas al comercio, la industria, el consumo de sustancias psicoactivas, los gremios de trabajadores como mecánicos, ferreteros, comerciantes de abarrotes y diversos artículos, vendedores ambulantes, habitantes tradicionales, compradores, estudiantes, habitantes de calle y otros.

Plaza España

La plaza es un espacio abierto con gran cantidad de población en circulación, pero sin actividades fijas que permitan una dinámica de apropiación del lugar, sumado a una relación conflictiva debido a la presencia de habitantes de calle, consumidores y desechos humanos, es uno de los espacios a intervenir a partir de la propuesta del laboratorio, que a su vez recoge diferentes acciones consensuadas entre los diferentes participantes.

La Estanzuela

El parque, un espacio cerrado que cuenta con mobiliario y condiciones urbanas óptimas, es un lugar poco habitado y con un entorno altamente transitado y con dinámicas industriales que contrastan con el uso del lugar, lo cual se ve agudizado por el aislamiento que el mismo parque tiene a través de una reja y la regulación del ingreso.

Se propone articular el concepto de “Módulo portátil de creación colectiva” como escenario creativo, desde diferentes disciplinas, enfoques y acciones artísticas que circularán en la localidad. La propuesta surge de la observación de los espacios públicos. La lógica urbana la localidad Mártires contiene una cantidad de módulos que se configuran como un componente en el espacio. El mobiliario urbano es un claro ejemplo de la relación hombre-medio, ya que es un valor de uso colectivo que permite satisfacer las necesidades cotidianas representadas en: bancas, mesas, jardineras, papeleras, bici-parqueaderos, bolardos y juegos infantiles. La morfología urbana atiende al módulo como la partícula activa para el comercio local presente en la Plaza España y en el alrededor de la Estanzuela.

Se entiende el módulo como un dispositivo activo en las dinámicas de un espacio autónomo (dispositivo móvil) desde el que se construye una plataforma sostenible que podrá instalarse en diferentes lugares de la localidad. En el trabajo de observación y la construcción del mapa social, se detectaron espacios con gran carga histórica y patrimonial, sin el reconocimiento de una memoria colectiva y mucho menos participativa por parte de los habitantes del sector, siendo así espacios de tránsito con alto grado de estigmatización y prejuicio.

Descripción metodología módulo portátil:

El proyecto Módulo portátil de creación colectiva se configura bajo la metodología colectivos de pares en la cual los participantes podrán articularse a través de un intercambio de saberes entre los artistas, las iniciativas locales y la comunidad en general. Estas acciones se definen en cuatro ejes de investigación: los oficios (escultura, taller automotriz), el reconocimiento del habitante (recorridos fotográficos y estampado), cena de dibujo (el dibujo) y memoria (filminutos). Cada intervención dependerá de la suma de insumos encontrados en los alrededores de los parques, es decir, estará articulada por los materiales que el comercio de la localidad ofrezca. Gracias a este dispositivo se tendrán en cuenta actividades de intervención, sin afectar la estructura física de los espacios.

En este sentido, el módulo está diseñado para responder al concepto de plataforma sostenible, las actividades allí programadas están en capacidad de generar réplicas por diferentes espacios de la localidad e inclusive en la visita a otras localidades; el proyecto se formula para que actores artísticos de la localidad lo apropien y activen, la idea es proponer una programación a largo plazo con muchas iniciativas locales de circulación, creación e investigación como performances, conferencias, conciertos, etc. Además, se propone:

- Consolidación y fortalecimiento del equipo responsable de la propuesta, sinergia entre las organizaciones que representan.
- Presentación e invitación a la articulación en las entidades y gobierno local.
- Articulación con espacios de participación local.
- Presentación e invitación a diferentes organizaciones sociales, empresa privada, gremios y diferentes actores del territorio local.

Metodología: escuelas de parques

Actividades (fase de preproducción, creación y circulación).

1. Los oficios (escultura de taller automotriz)

Siendo una localidad de espacios rudos, vetados y con horarios, esta actividad reconoce en sí misma la identidad, lo que es, lo que puede ser la localidad, libre de señalamientos y estigmas y retomando lo bello de la técnica, la tecnología, el elemento y lo característico de una de las zonas de intervención: los talleres automotrices. Esta escultura es una alegoría al trabajo y el contraste de Los Mártires.

Se plantea la apropiación de este espacio a través de una escultura alusiva a uno de los oficios más representativos del lugar: la mecánica y venta de lujos automotrices. La escultura va a ser realizada con material descartado de los locales de autopartes, de modo que la comunidad comercial del sector intervenga desde el inicio del proceso escultórico (recolección del material).

2. Recorridos fotográficos y estampado.

Siendo la localidad de Los Mártires un espacio lleno de contradicciones y contrastes, logra cautivar dentro de su territorio a partir de la arquitectura, los oficios, las costumbres, las actividades, las transiciones y la diversidad. Entre esta, industrias que mueven imágenes pero que no logran reconocer el espacio circundante, por ello esta actividad de reconocimiento del espacio y su alteridad quedará estampada en elementos que las personas

podrán retener. Esto en función de mover las capturas hacia otras espacialidades y referenciar lo bello, lo nostálgico o lo querido de la localidad.

Desarrollo de recorridos fotográficos con los comerciantes y residentes del sector para que documenten su cotidianidad y estas imágenes sean posteriormente impresas y expuestas en la localidad a modo de exposiciones itinerantes.

Metodología: colectivos de parques (fase de preproducción, creación y circulación).

1. La gran cena-dibujo

Actividad dirigida a todos los transeúntes de la Plaza España en la que se invita a un gran banquete sobre un mantel blanco que representa la carencia de elementos de primera necesidad en el territorio, en este caso de los alimentos, y en el que a través de varios elementos gráficos como marcadores, recortes y pinturas se plasma el deseo de abundancia en ese sentido. Es una apuesta crítica e irónica frente a la realidad de una Plaza rodeada de espacios de abundancia.

2. Filminutos

Es una actividad evocadora. Trae el pasado que se cuela por las grietas del presente y busca a través de la imagen fotográfica, el video y la creación audiovisual, respaldar y evidenciar la identidad de la localidad de Los Mártires a partir del registro de los procesos que desde allí se impulsan.

Los conjuntos de los filminutos darán cuenta de las percepciones sobre la localidad, de la importancia de los quehaceres de agentes locales (por ejemplo, ropavejeros, músicos de hip hop, vendedoras/es informales) y del desarrollo de las actividades (A.M.A.S) durante la ejecución de este proyecto.

Además, dada la dinámica de construcción de este proyecto durante los laboratorios de creación y el objetivo de revitalizar dos parques de la Localidad, se hará principal este producto no solo para el registro de las actividades sino para resaltar su importancia para Bogotá y reflexionar sobre el lugar que estas actividades tienen – o debe tener – en estos ejercicios de intervención que articulan al estado con la sociedad civil.

Indicadores de impacto

Indicadores cuantitativos. Estos indicadores permitirán definir la cantidad de personas participantes en las diferentes actividades que se realicen, para ello se propone recolectar de una manera diferenciada a las listas de asistencia, el número de personas acercadas y vinculadas al proceso.

Indicadores cualitativos. Estos indicadores permitirán reconocer los alcances de la gestión, de la convocatoria y los impactos de las actividades en las personas participantes, organizadoras, el cambio en el entorno intervenido.

Localidad de Ciudad Bolívar

Objetivo general

Promover el sentido de pertenencia y apropiación del espacio público de los parques México y Vista Hermosa, a través de acciones artísticas y culturales que propicien el encuentro y el diálogo comunitario en torno a los derechos humanos, la identidad y la memoria como elementos posibilitadores de construcción del tejido social en la localidad de Ciudad Bolívar.

Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de formación artística-comunitaria en los parques México y Vista Hermosa que desde la línea estratégica escuelas de parques, que permitan la experimentación, y apropiación de herramientas que desde los lenguajes artísticos posibiliten el diálogo social sobre los temas de identidad, memoria y derechos humanos.
- Propiciar interacciones e intervenciones simbólicas, artísticas y estéticas del espacio público en los parques México y Vista Hermosa como mecanismo de encuentro y construcción social-comunitaria.
- Fortalecer mediante las acciones propuestas en el marco del proyecto los procesos de articulación local entre los agentes comunitarios, artistas y organizaciones, hacia la consolidación de una plataforma artística y cultural local.

Justificación del proyecto

En el marco de la implementación del proyecto Parques para Todos se ha desarrollado la puesta en marcha de los laboratorios de creación en cada una de las cinco localidades priorizadas como territorios de interacción artística-comunitaria.

En la localidad Ciudad Bolívar, a partir de la realización de las primeras sesiones del laboratorio se han evidenciado elementos problemáticos que inciden en los procesos de convivencia y de construcción de relaciones armónicas, en los dos espacios priorizados por el proyecto como escenarios de interacción simbólica, comunitaria y social: los parques México y Vista Hermosa.

A raíz de estos espacios de encuentro y reflexión conjunta se han evidenciado como principales necesidades y problemáticas territoriales:

- La falta de procesos de formación de públicos en relación a las prácticas artísticas y culturales que aporten a la construcción de convivencia en los espacios públicos locales.
- Desarraigo y falta de apropiación en los espacios públicos locales, tales como los parques priorizados, los cuales se perciben como escenarios de inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas y violencias.

- Necesidad de fortalecer los procesos de reconocimiento de la multiculturalidad presente a nivel local y de las diferentes expresiones artísticas y culturales que de ella emergen.
- Necesidad de promover la resignificación de los derechos humanos, desde espacios de sensibilización social donde el arte se constituya en mediador y herramienta que posibilita dichos procesos.

Desde estas cuatro ideas se ha planteado la realización de un proyecto local que articule acciones que desde diferentes estrategias aporte a la transformación positiva del espacio de los parques y de los imaginarios que sobre ellos se cierne.

Igualmente, a nivel local y en el contexto del laboratorio de creación, se identificaron 3 líneas temáticas que enmarcan el desarrollo de las acciones estratégicas a desarrollar, estas son derechos humanos, identidad y memoria.

Descripción del proyecto:

La propuesta parte del reconocimiento de los elementos emergentes en las sesiones de laboratorio de creación local, en las cuales, a través del desarrollo de mapas emocionales de los parques y de los acercamientos con la comunidad local, se establecieron acciones estratégicas de interacción en los parques del barrio México y Vista Hermosa.

La metodología Escuela de parques se inscribe como una etapa tanto de formación artística comunitaria como de preproducción de los productos artísticos-comunitarios que se socializarán en las dos acciones de movilización social que se realizarán en cada uno de los parques seleccionados, las cuales se inscriben dentro de la segunda metodología: colectivos de pares.

A continuación, se presentan las especificidades de las actividades a desarrollar por cada una de las dos metodologías propuestas de acuerdo al desarrollo del proyecto Parque para Todos:

Escuelas de parques

Se plantea el desarrollo de procesos formativos en los parques priorizados, que atiendan las necesidades de relacionamiento y reconocimiento de la comunidad hacia los lenguajes artísticos como herramientas de comunicación y expresión en torno a los temas identificados como más relevantes en sus territorios, en específico de los parques México y Vista Hermosa como escenarios de integración social y comunitaria. Hacen parte de esta metodología las siguientes actividades específicas:

1. Taller de tejido comunitario en parque México

Desarrollar un taller de tejido, en el que se trate el tema de los derechos humanos, mientras se desarrolla el trabajo de tejido con las personas del barrio, haciendo que se genere un ambiente que enriquezca el espacio público del parque México y también en igual medida a las personas. Se realizará una socialización en la jornada de cierre del proyecto en el parque México.

2. Taller de literatura poética para la música en los parques México y Vista Hermosa

Es un taller encaminado a la construcción de poesía y demostrar como la poesía se relaciona tanto con la música, que se convierte en la base fundamental para el ejercicio musical.

Se busca crear poesía desde las problemáticas del territorio, para la apropiación de los parques y la poesía como instrumento de creación artística. Se propone un ejercicio de curaduría entre los participantes en el cual se otorgue a la mejor producción poética la oportunidad de ser plasmada en al menos uno de los muros de los parques seleccionados en la localidad.

La metodología será participativa, con construcción individual y colectiva y acompañamiento de un tallerista que dinamice el ejercicio formativo.

3. Escuela de narrativas al parque para los derechos en el territorio

Se plantea un proceso de encuentros de creación literaria, específicamente en los géneros: crónica, ensayo y cuento. Estos procesos de creación están acompañados de un componente de formación en derechos humanos. En este sentido se desarrollará un diálogo con jóvenes de las zonas aledañas a los parques Vista Hermosa y México, donde se enmarquen las historias de defensa y abuso de los derechos humanos, tomando como referente los diversos enfoques de violencias que se producen en el territorio de Ciudad Bolívar. Finalmente, estas historias serán elaboradas y publicadas en lenguaje literario, y se construirán crónicas, ensayos y cuentos que se relacionen con las narrativas de los derechos humanos y la habitación de los parques como territorios de paz.

Se busca formar a jóvenes y comunidad interesada de los parques Vista Hermosa y México, en escritura literaria, específicamente en los géneros crónica, ensayo y cuento, con un enfoque de derechos humanos y memoria histórica.

Fases o componentes:

- Divulgación y convocatoria.
- Encuentros de formación en derechos humanos y memoria histórica.
- Encuentros de formación en escritura literaria.
- Encuentros de lectura crítica-comunitaria.

Resultado final: publicación de cuentos, ensayos y crónicas en una cartilla con un tiraje de 300 copias que serán distribuidas en jornadas de lectura pública.

4. Laboratorio de intervención-interacción plástica en los parques Vista Hermosa y México

Desarrollar dos laboratorios de creación plástica en los cuales se haga el diseño y realización de la intervención mural pictórica con bajo relieve en gran formato, la cual genere una reflexión sobre la construcción de comunidad

y territorio a partir de expresiones de la identidad de los habitantes de los barrios alrededor de los parques Vista hermosa y México.

Como resultado de esta interacción se espera generar la revitalización de los parques Vista hermosa y México desde la resignificación estética de estos lugares acerque a la comunidad a su aprovechamiento y disfrute.

Diálogos de la memoria, narrativas culturales en los parques México y Vista Hermosa”

Es una propuesta creativa de articulación y circulación de cultura viva a través del arte literario y el patrimonio cultural en el ámbito local que promueve la consolidación de la identidad local y reafirma la historia local como un legado para las futuras generaciones. La iniciativa se desarrollará a partir de 3 componentes así: Ciclo de conversatorios intergeneracionales, pedagogías recreativas de la memoria a través de talleres de escrituras creativas, dirigidas a jóvenes. Intervenciones festivas con muestras audiovisuales, circulación de un museo Itinerante y como producto final la producción de libros cartoneros de los barrios México y Vista Hermosa. En un tiempo de un mes. Articulando acciones entre pares, con las organizaciones participantes.

Acciones a realizar:

- **Socialización y encuentros.** Socialización del proyecto a las comunidades en los barrios, convocatorias a los diferentes grupos culturales y gestores sociales y comunitarios. Dos conversatorios por barrio.
En esta primera etapa se visitará a los líderes barriales para la socialización del proyecto que hemos enunciado con anticipación para corroborar el desarrollo del mismo, para su vinculación. Distribuiremos cartas a las entidades; Juntas comunales, Colegios, grupos culturales y comunidad en general.
- **Conversatorios.** Se realizarán dos conversatorios con la comunidad barrial.
Temas: nuestra herencia cultural, el barrio y sus transformaciones sociales, artísticas y culturales.
Taller rutas de la memoria.
Taller micro relato dos horas en cada espacio.
Taller de crónica.
Taller narrativo.
Producción del libro cartonero.
- **Cine al barrio.** Durante el primer encuentro y en simultánea a los talleres y conversatorios se hará una investigación en los barrios de los territorios, del resultado obtenidos se producirá un audiovisual en formato animado el cual hace parte de la memoria de las comunidades de la localidad, el que formara parte de documentos audiovisuales de la historia local. El audiovisual se denominará ***Mitos y leyendas de Ciudad Bolívar*** en versión animada y será proyectado en los eventos festivos a las comunidades en los parques.
- **Encuentro festivo e intercultural de la memoria.** Se realizarán dos encuentros festivos de la memoria

en lugares de gran importancia para la comunidad; en los parques intervenidos. La realización de estos días festivos nos permitirá recrear las siguientes actividades.

Narrativas culturales de Ciudad Bolívar, como resultado del producto de este proyecto. Libro cartonero, elaborado por los y las participantes en cuyos contenidos promueven el arte literario del aprendizaje en los talleres, se proponen temáticas como la cotidianidad en los territorios, la historia de cada uno de los barrios, acontecimientos, imaginarios de vida de creación propia.

5. Interacciones fotográficas en parques México y Vista Hermosa”

Se plantea un proceso de encuentros intergeneracionales a través de recolección de imágenes y textos históricos, como juegos tradicionales que posibiliten la participación y divulgación de los saberes que construyen lo simbólico en los territorios aledaños a los parques Vista Hermosa y México, de estos encuentros surgirán las imágenes que harán parte de un fanzine y lugares a ser intervenidos por la comunidad, favoreciendo la re-significación de espacios que han sido marcados por visiones e imaginarios negativos, se hace necesario e importante en estos territorios generar procesos que integren a las personas en actividades de diálogo e interacción que posibiliten mejorar las relaciones interpersonales a través de compartir de saberes.

Se busca promover la reconstrucción de identidad de los barrios aledaños a los parques Vista Hermosa y México, desde la mirada de sus habitantes, trayendo a la actualidad los momentos simbólicos que han sido retratados y guardados en los archivos familiares e institucionales a través de recolección de imágenes y textos históricos, encuentros intergeneracionales, juegos tradicionales y talleres de fotografía y artes plásticas, con la intención de fortalecer el sentido de pertenencia y la convivencia.

Resultado: Retorno a los parques Vista Hermosa y México por parte de las personas a través de las manifestaciones artísticas que promueven la interacción y el compartir entre la comunidad, transmitiendo la creación de conocimientos, el disfrute de la cultura y espacios para la expresión, el análisis y la reflexión alrededor de la cotidianidad en el espacio público.

6. Escuela itinerante de circo

Mediante esta acción, se busca desarrollar dos laboratorios itinerantes de circo a partir de la metodología de educación popular, fortaleciendo los procesos de identidad comunitaria, resignificando ciudadanías de paz y garantizando el derecho al arte y la cultura, esto se llevará a cabo a través de laboratorios circenses en malabares, equilibrio y clown, que tendrán como punto de partida los deseos, necesidades del territorio y sus habitantes.

Se dará relevancia al intercambio de saberes intergeneracional, todo lo anterior transversalizado por círculos de la palabra donde se intercambiarán miradas sobre el arte como transformador social y se abordarán temas de derechos humanos e identidad, al finalizar la escuela de parques se presentará en colectivo de pares con una comparsa producto de los laboratorios en el Parque México y Parque Vista Hermosa.

7. Danza sana en parque México

Esta acción artística incentiva por medio de la danza y el movimiento, procesos de identidad en jóvenes y adultos de la comunidad del parque Nuevo México. A través de ejercicios de movimiento, reconocimiento del cuerpo, percepción del sonido, asanas; se incentivan procesos de identidad. Se propone algo diferente a lo que comúnmente se ve en los talleres de danza y las puestas dancísticas, trabajando el ser desde el cuerpo y el movimiento, con el fin de generar autocuidado, empoderamiento y reconocimiento del cuerpo en los asistentes. Dirigido a jóvenes y adultos de la comunidad del parque Nuevo México.

Acciones:

- Convocatoria: difusión en redes sociales, emisoras alternativas de la localidad, afiches.
- Danza-sana Reconociendo nuestros cuerpos y nuestro ser.
- Danza-sana
- Memorias ancestrales
- Danza-sana empoderamiento y autoestima
- Danza-sana aceptándome, aceptándote
- Actividad de cierre en parque México en la Acción de Movilización social de cierre.

8. Espacios por la vida, tejiendo nuestros derechos en parque vista hermosa

Mediante esta acción, se busca formar a niños, jóvenes y adultos en derechos humanos a través de procesos de formación de tejido y círculos de la palabra, interviniendo el parque Vista hermosa y un muro con técnica de *Yarn Bombing* la cual se realizará en los lugares del parque que se vean grises tales como rejas, sillas, estructuras metálicas y llenarlos de color con esta técnica.

Se realizarán encuentros de tejido y unos días de intervención de parque y muro con técnica de *Yarn Bombing*; la comunidad apoyara con el amarre y colocación del tejido o también con la realización de algunos apliques, ya que es muy dispendioso que la comunidad teja todo lo que se va a intervenir pues esto ya se debe llevar tejido con antelación.

Acciones:

- Convocatoria: difusión en redes sociales, emisoras alternativas de la localidad, afiches.
- Talleres de tejido y círculos de palabra con enfoque en DDHH.
- Intervención muro y parque con la técnica *Yarn Bombing*.
- Socialización final en evento de cierre del proyecto local.

Mesa local de mujeres jóvenes de Ciudad Bolívar

Metodología colectivos de pares

A través de esta metodología, se proponen dos acciones de movilización artística y social (A.M.A.S) que permitan la interacción social mediadas por las artes en los cuales se generan intercambios y relaciones entre pares participantes del proyecto, dados por sus intereses en las líneas temáticas definidas a nivel local (D.D.H.H, identidad y memoria).

Indicadores de impacto

Indicadores cuantitativos. Estos indicadores permitirán definir la cantidad de personas participantes en las diferentes actividades que se realicen, para ello se propone recolectar de una manera diferenciada a las listas de asistencia, el número de personas acercadas y vinculadas al proceso.

Indicadores cualitativos. Estos indicadores permitirán reconocer los alcances de la gestión, de la convocatoria y los impactos de las actividades en las personas participantes y organizadoras.

- Impactar a la comunidad que se beneficia de las intervenciones artísticas.
- Se espera que las actividades con la comunidad resignifiquen el parque como un lugar quizás más amistoso, de encuentro en el que pueden compartir con sus familias y sus vecinos de manera más armoniosa.

Localidad de Suba

Objetivo general

Resignificar el concepto que la comunidad tiene de los parques por medio de la intervención física y simbólica de los mismos, utilizando el arte, la cultura, la memoria y la conciencia ambiental como eje principal.

Objetivos específicos

- Desarrollar un proceso de formación para la población infantil y juvenil a través de la cultura hip hop (rap, graffiti, breakdance y tornamesismo), la danza contemporánea y el teatro para promover la construcción de memoria y la conciencia ambiental.
- Realizar dos encuentros interculturales en los parques que involucren el tercer encuentro freestyle del barrio, el graffiti, la danza, la música en vivo, el teatro y la muestra final del proceso de formación.
- Realizar dos intervenciones de graffiti en diferentes espacios de los parques, generando una integración con la comunidad y una transformación de los parques.
- Transformar la relación con el espacio a través de la convocatoria a los residentes cercanos al parque, para que asistan a la proyección de películas o documentales, concluyendo con un cine foro, que nos ayude a crear lazos comunitarios.
- Propiciar que el cine foro, sea un espacio para realizar un sondeo, que nos permita identificar a los personajes representativos del parque, y de esta manera buscarlos para escuchar y transcribir sus historias y plasmar sus retratos.
- Realizar una exposición fotográfica que recree los rostros y las opiniones de la comunidad acerca del parque.

Justificación del proyecto

La primera parte de este proyecto identificó a través de los mapas sociales y el sondeo con la comunidad las principales dificultades de cada uno de los parques para establecer sus problemáticas, expectativas y también las principales necesidades. Los parques ubicados en los sectores de Ambergues y Gaitana, se identifica que poseen altos índices de violencia, consumo, microtráfico y barreras visibles e invisibles.

En el caso específico del Parque Ambergues hay grandes problemas de discriminación por la intolerancia hacia las personas que pertenecen a otras regiones del país. Sumado a lo anterior, la actual infraestructura con la que cuenta el parque para la diversión de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores se encuentra en abandono o descuidada. Así mismo, el sentido de pertenencia y salubridad es bastante precaria por lo que no toda la comunidad disfruta del parque. Existe una carencia de actividades lúdicas y culturales que es reconocida por los habitantes de la localidad.

Otro de los escenarios es el Parque la Gaitana, allí se observan problemáticas de estética en las entradas al mismo, estigmatización para ciertos grupos culturales, consumo de sustancias psicoactivas, microtráfico, mala utilización del tiempo libre y grandes problemas de convivencia. Una de las ventajas de este escenario es que cuenta con una infraestructura mucho más grande que le permite a los habitantes de la localidad desarrollar una gran cantidad de actividades.

Descripción del proyecto:

Actividades

Metodología escuelas de parques

1. Danza viva, memoria y conciencia

La propuesta de **Danza Viva, Memoria y Conciencia**, permite mediante dos procesos uno de formación y uno de circulación el encuentro intercultural y artístico. Uno de sus principales objetivos es agrupar a niños, niñas y jóvenes de dichos territorios en torno a las artes. Por lo tanto, se buscará que las personas de la comunidad embellezcan sus parques a través del graffiti, la danza urbana, la danza contemporánea, el teatro, la música ancestral en vivo y el rap. De esa forma se promoverá el sentido de pertenencia y se reconocerá la identidad del territorio y las personas que habitan en él.

El eje transversal de la propuesta será la construcción de memoria y la conciencia ambiental, tal como lo indica el lema: *"todos somos músicos, la ciudad vino a nosotros, nosotros nunca nos hemos ido"* se retomarán las raíces y se generará conciencia.

FASE DE PRODUCCIÓN

Procesos de formación a la comunidad

En este segmento se describen las actividades que se desarrollarán con la comunidad teniendo como eje principal la transformación del uso del parque a través de la memoria y el medio ambiente con distintos campos artísticos.

- **Graffiti**

Se realizarán dos talleres, uno en el Parque de la Gaitana y el otro en el Parque Amberes.

- **Danza Contemporánea y Teatro**

Se realizarán cuatro talleres en el Parque de la Gaitana y el otro en el Parque Amberes.

Break Dance y MC

Se realizará talleres de break dance y de MC. Este taller se desarrollará en el Parque la Gaitana.

Fase de circulación: actividad en parque

Encuentro cultural: danza, viva, memoria y conciencia

A partir de la realización de encuentros multiculturales se busca interactuar con la comunidad que hace parte de cada uno de los parques. Se hará a través de la muestra de las actividades artísticas resultado de los procesos de formación y la puesta en escena de algunas actividades que invitará a la comunidad a que encuentre otro tipo de oferta cultural en su parque.

Producción Artística al Aire Libre de Grafiti: inauguración de las dos intervenciones de graffiti realizadas en los muros que se gestionaron en cada parque, alusivos a la construcción de memoria y conciencia.

- *Exposiciones de graffiti:* Muestras del taller de graffiti.
- *Danza Contemporánea y Teatro:* se presentará muestras resultadas de los talleres de formación en esos dos campos artísticos. La temática de ambos procesos será la importancia del cuidado del medio ambiente y la memoria.
- *Break Dance:* se realizará muestras de taller de creación artística de Break Dance para habitar de otra forma los parques.
- *Taller de MC:* Se realizará la muestra final resultado del taller de MC.
- *Obra de danza contemporánea y teatro:* se presentará la obra con la participación de los músicos del cabildo indígena en vivo.
- *Festival freestyle (tornamesismo):* se realizará previamente una convocatoria abierta para que participen los habitantes de la localidad que deseen y se puedan encontrar nuevos talentos.

Fase de circulación: actividad en parque

Los retratos y los textos se imprimirán en un medio y materiales resistentes al aire libre. En la medida de lo posible serán en materiales reciclados. Las imágenes estarán acompañadas de los textos con las historias de cada personaje. La intención es intervenir el parque con dichas imágenes (fotografías y textos), distribuirlas en el espacio, de manera armónica con la arquitectura del lugar.

2. CIRCUITO CULTURAL CONCIENCIA Y RESISTENCIA (metodología colectivos de pares)

El proyecto se plantea para incentivar la formación y circulación de propuestas artísticas, para generar a través de estas una conciencia cultural que promueva el cuidado mantenimiento y desarrollo de los parques, reforzando el carácter de estos espacios como centros de integración social, familiar y cultural.

Sumado a esto se plantean la multifuncionalidad y uso de los parques en beneficio de la comunidad generando alternativas a las problemáticas de drogadicción, delincuencia y violencia que se pueden presentar en la juventud por medio de formación e intervención cultural. No hay un sentido de pertenencia con las áreas de recreación, como lo son los parques, generando tejidos sociales e interacción con la comunidad en los espacios de encuentro. Contará con algunas fases en la que primero, se buscará integrar a la comunidad musical que vive alrededor del parque para que puedan apropiarse de él y dar a conocer su talento musical a través de un

evento en vivo. Adicionalmente tendrá en cuenta a los artistas que se vincularon a la primera caracterización de parques para todos en la localidad de Suba. La consigna de este evento será la conciencia ambiental y la memoria del territorio.

Por otro lado, este proceso va de la mano de una formación para niños y niñas en comparsa musical. Se evidenció que en uno de los parques hace falta apropiación del espacio por parte de población infantil. Por lo tanto, se busca que desde la música ellos puedan apropiarse del parque a través de una formación musical y al final puedan desarrollar una muestra artística que dé cuenta del proceso realizado.

FORMACIÓN MUSICAL:

Elaboración de talleres de percusión y graffiti los cuales serán articulados con los colegios vecinos al sector de los parques para la consolidación de una comparsa infantil. Esta comparsa se presentará en el evento de cierre. El objetivo es desarrollar esta propuesta de formación con los niños y niñas en el parque para que se puedan articular estas actividades en ese espacio y se pueda resignificar el mismo. Se busca que la comparsa tenga como objetivo temático el cuidado y sentido de pertenencia de los mismos. Dentro de la comparsa se plantea trabajar el diseño de vestuario y otros accesorios con el graffiti. Serán ocho sesiones en cada uno de los parques.

EVENTOS DE CIRCULACIÓN:

Se propone realizar muestras de mediano formato con la participación de agrupaciones musicales finalistas de la convocatoria. El evento, comparsa y encuentro de bandas, estará abrigado bajo el concepto de conciencia crítica, memoria y medio ambiente.

Indicadores de impacto

Indicadores cuantitativos. Estos indicadores permitirán definir la cantidad de personas participantes en las diferentes actividades que se realicen, para ello se propone recolectar de una manera diferenciada a las listas de asistencia, el número de personas acercadas y vinculadas al proceso.

Indicadores cualitativos. Estos indicadores permitirán reconocer los alcances de la gestión, de la convocatoria y los impactos de las actividades en las personas participantes y organizadoras.

- Impactar a la comunidad que se beneficia de las intervenciones artísticas.
- Se espera que el cine foro con los habitantes resignifique el parque como un lugar quizás más amistoso, de encuentro en el que pueden compartir con sus familias y sus vecinos de manera más armoniosa.
- La intervención fotográfica, permitirá una interacción distinta con el parque, los retratos y sus historias probablemente generen una nueva mirada hacia cada lugar, llenándolo de otros significados y encuentros tal vez más humanizados. Los encuentros en la galería a cielo abierto, retroalimentaran las diversas manifestaciones y opiniones de quienes residen en el parque.

GLOSARIO

Técnica de Yarn Bombing: consistente en cubrir obras de arte y mobiliario urbano con lana e hilo.

Filminuto: es básicamente un cortometraje que tiene una duración exacta de un minuto (60 segundos) incluyendo créditos. Es un formato bastante apetecido en el mundo del audiovisual sobre todo en ambientes académicos. Es una herramienta ideal para entender el uso del tiempo en la narrativa cinematográfica.

Mapas sociales: son cartografías del territorio a partir de sentimientos y sentidos.

Es un proceso colectivo, mediante el cual los participantes expresan sus sentimientos y emociones respecto de su propia vivencia del territorio; en este caso, del barrio. Se busca que, a partir de unas preguntas iniciales, todos participen en la creación de una maqueta del barrio en la se plasmen sus emociones a partir de diferentes categorías:

Topofobia: Lugares que inspiran miedo, dolor, angustia, desazón.

Topofilia: espacios queridos, significativos.

Topolatría: espacios de congregación, epicentros de encuentro y creación.

Toponegligencia: espacios descuidados y abandonados estatalmente.

Se genera una dinámica en la cual la representación gráfica y el uso de convenciones, unas prediseñadas y otras construidas por los participantes, permiten la intervención de los diferentes mapas de cada parque de la localidad, que operan como los dispositivos generadores de memoria colectiva en el ejercicio. Compartir y disentir opiniones, así como el evidenciar las particularidades propias de cada territorio, caracterizan el modo en el cual se producen las interacciones de los asistentes en este ejercicio.

Producto: mapas sociales en cada uno de los parques, los cuales serán construidos colectivamente y actualizados de manera periódica, como estrategia de seguimiento y visualización del avance de la estrategia.

El objetivo de estos mapas o cartografías es visibilizar la relación de los ciudadanos con el territorio, tomar conciencia sobre valoraciones colectivas, poder analizarlas en conjunto y tomar decisiones igualmente colectivas.

Colectivos de Pares: se trata de un intercambio de saberes entre artistas consagrados e iniciativas locales para realizar un proyecto conjunto. Se busca propiciar encuentros entre instituciones locales y actores culturales de la localidad, con el objetivo de fortalecer la producción artística local, mediante diálogos de los grupos locales y sus pares distritales, para la creación y circulación de proyectos conjuntos.

Producto: Un proyecto creativo conjunto. Mediante un diálogo de saberes se espera que definan un proyecto creativo artístico conjunto que fortalezca la actividad creativa local y que circule por diferentes territorios.

Escuelas de parques: procesos de formación entre los habitantes del parque. Se busca que la formación mutua sea un dispositivo que facilita el encuentro entre extraños, el intercambio de saberes y aumenta la confianza entre vecinos.

Producto: Proceso de formación motivados y en curso.

Plataformas creativas: tras el desarrollo de las demás acciones (mapas sociales, colectivos de pares, escuelas de parques), se definen participativamente las experiencias artísticas, recreativas y deportivas que se llevarán a cabo mediante proyectos de enfoque relacional. A partir de comprender el sujeto como creador, se fomenta su liderazgo en la creación de su entorno y de las relaciones con los otros. Las plataformas construyen escenarios creativos en los que, desde diferentes disciplinas, enfoques y acciones artísticas, los participantes se expresan, reelaboran su relación consigo mismos, el territorio y su comunidad. Así mismo, proponen y construyen un producto artístico que circulará en la ciudad como testimonio del rol del arte y la cultura en la construcción de comunidad y cultura ciudadana.